

Plan de lenguas de la UAB

Una apuesta estratégica por el multilingüismo

**(Documento aprobado por el Consejo de Gobierno de la UAB
el 17 de julio de 2008)**

Índice

1. Introducción	3
1.1. Misión y visión	3
1.2. Punto de partida	3
1.3. Ideas clave	3
2. Ámbitos y líneas de trabajo	5
2.1. Ámbito institucional y de gestión.....	5
2.2. Ámbito de la docencia	6
2.3. Ámbito de la acogida lingüística y cultural	6
2.4. Ámbito de la investigación	7
3. Actuaciones	8
4. Evaluación y seguimiento.....	13
5. Desarrollo y apoyo técnico	13

1. Introducción

1.1. Misión y visión

Misión

La política lingüística de la UAB es una apuesta comprometida para dar respuesta a las necesidades de gestión del multilingüismo que representa el espacio europeo del conocimiento en los ámbitos del uso, la calidad y el conocimiento lingüísticos.

Esta apuesta se concreta en el desarrollo de un modelo de universidad multilingüe, que utiliza como lenguas de uso habitual el catalán, el castellano y el inglés, con el estatus que corresponde a cada una, y promueve la competencia plurilingüe y pluricultural de la comunidad universitaria.

Visión

La UAB quiere ser reconocida como:

- Institución que tiene el multilingüismo entre sus principales rasgos de identidad y en su cultura organizativa.
- Institución que reconoce y valora el capital lingüístico de la comunidad universitaria y potencia el plurilingüismo de las personas que forman parte de ella.
- Referente local e internacional en la construcción y aplicación de un modelo de gestión del multilingüismo en la universidad.

1.2. Punto de partida

La UAB tiene un compromiso social con la lengua catalana, como lengua propia que es de Cataluña, y oficial junto con el castellano; un compromiso que se deriva del marco legal y de la vocación de la UAB. Al mismo tiempo, apuesta por la proyección internacional de la UAB y por un campus multilingüe.

Estos dos planteamientos se deben reforzar mutuamente: la lengua catalana sólo puede desarrollarse dentro de un marco que potencie el multilingüismo; el multilingüismo debe convertirse en uno de los rasgos de identidad de la UAB¹.

1.3. Ideas clave

El Plan de lenguas se articula a partir de tres ideas clave:

- a) la definición de un horizonte de multilingüismo para el grado y para el posgrado,
- b) la promoción del plurilingüismo en el aula y de la transparencia informativa,
- c) la regulación del multilingüismo en las comunicaciones institucionales.

¹ En este documento el concepto *plurilingüismo* hace referencia a las competencias de las personas, y el concepto *multilingüismo* a la coexistencia de más de una lengua en la institución. Se puede consultar una definición más detallada de los términos en el documento *Marco común europeo de referencia para las lenguas: aprendizaje, enseñanza, evaluación* (2002), elaborado por el Consejo de Europa.

La definición de un horizonte de multilingüismo para el grado y para el posgrado

El proceso de internacionalización de la UAB y la adaptación al marco que establece el EEES configuran un escenario de unos estudios de grado, con salidas profesionalizadoras, que acogen mayoritariamente a estudiantes locales (con la excepción de algunas titulaciones que atraen a un número importante de estudiantes foráneos), y unos estudios de posgrado caracterizados en buena parte por la movilidad del alumnado.

En este contexto hay que definir un horizonte lingüístico para el grado en el que el catalán sea la lengua de uso predominante, y en el que el castellano y el inglés, principalmente, pero también otras lenguas, estén presentes. Con respecto al posgrado, hay que definir un horizonte más diversificado, de acuerdo con las tipologías de la oferta de estudios (másteres oficiales, posgrados propios; orientación profesionalizadora, de investigación; oferta con vocación internacional / con vocación local, etc.) y las especificidades de cada caso, en las que, en términos generales, el inglés y el castellano tengan una presencia más importante que en el grado, aunque su papel sea variable según el ámbito de conocimiento, y en las que el catalán sea de uso predominante en aquellas ramas de conocimiento estrechamente vinculadas al territorio y al enriquecimiento educativo, social o cultural del país.

La promoción del plurilingüismo en el aula y la transparencia informativa

Hay que promover el plurilingüismo dentro del aula, de acuerdo con el horizonte de multilingüismo que se haya definido, para formar a personas con competencias plurilingües, que es uno de los valores que tiene que representar el hecho de estudiar en la UAB. En este contexto, hay que garantizar la transparencia informativa sobre el modelo lingüístico de la UAB y los derechos lingüísticos de la comunidad universitaria.

La regulación del multilingüismo en las comunicaciones institucionales

La complejidad de los usos lingüísticos en las comunicaciones institucionales que genera la UAB exige un desarrollo del marco legal (EdA, LPL, LUC, Estatutos de la UAB, etc.) que establece el catalán como lengua propia y el catalán y el castellano como lenguas oficiales. Este desarrollo tendría que concretar los contextos de uso del catalán y el castellano en los casos que no prevé el marco legal o en los que el marco legal no está demasiado definido, e introducir los contextos de uso del inglés como lengua institucional y de trabajo, el estatus de las otras lenguas oficiales en Cataluña y en el Estado español (occitano/aranés, euskera y gallego), los contextos de uso de otras lenguas que pueden ser estratégicas para la proyección internacional de la UAB (francés, chino mandarín, etc.) y los contextos en que puede ser apropiado el uso de otras lenguas para atender a la diversidad de la comunidad universitaria y garantizar la accesibilidad universal (lengua de signos catalana; lenguas propias o primeras de la comunidad universitaria distintas de las ya mencionadas).

2. Ámbitos y líneas de trabajo

Los objetivos específicos y actuaciones del Plan de lenguas, el documento marco sobre la política lingüística de la UAB, se agrupan en cuatro grandes ámbitos de aplicación:

1. Ámbito institucional y de gestión
2. Ámbito de la docencia
3. Ámbito de la acogida lingüística y cultural
4. Ámbito de la investigación

2.1. Ámbito institucional y de gestión

Los objetivos específicos en este ámbito son los siguientes:

(1) Definir qué lenguas se tienen que utilizar, en diferentes contextos, en las comunicaciones institucionales externas. Por ejemplo, en los documentos informativos y de promoción de la UAB (guías, folletos de difusión, *merchandising*, etc.): uso del inglés y de otras lenguas estratégicas para las zonas donde se quiere proyectar la UAB. En los documentos oficiales (certificado académico, certificado de estancia en otra universidad, etc.): uso del inglés y de las otras lenguas oficiales en Cataluña y en el Estado español, junto con el catalán, como lengua por defecto.

(2) Definir en qué contextos es apropiado el uso de otras lenguas que no sean el catalán, el castellano y el inglés en las comunicaciones internas, vista la diversidad lingüística y cultural del campus: comunicaciones sobre la seguridad y los derechos de las personas, como protocolos de autoprotección o de evacuación de edificios, información sobre el seguro escolar, etc.

(3) Garantizar la calidad lingüística de las comunicaciones institucionales, de manera sostenible.

(4) Favorecer la transparencia informativa: dar a conocer los criterios establecidos en relación con la política lingüística universitaria mediante canales formales y de manera periódica.

(5) Informar al alumnado de las lenguas en que debe poder expresarse y de las lenguas que debe entender para seguir las asignaturas. De la misma manera, hay que facilitar al alumnado la información sobre cuáles son las lenguas de docencia de cada grupo clase, de acuerdo con una "escala de multilingüismo": lenguas de los materiales de apoyo al estudio, lenguas de los trabajos que hacen los alumnos, etc.

(6) Potenciar el conocimiento de lenguas entre el personal de la UAB:

- El personal académico y el personal de administración y servicios deben tener un nivel suficiente de lengua catalana y castellana, de acuerdo con el marco legal.
- El personal académico y el personal de administración y servicios deben tener un determinado nivel de competencia lingüística en inglés, de acuerdo con los perfiles de los puestos de trabajo y las necesidades o especificidades de cada caso.
- Al personal académico y al personal de administración y servicios se les deben poder reconocer las competencias plurilingües.

2.2. Ámbito de la docencia

Los objetivos específicos en este ámbito son los siguientes:

(1) Definir un nivel final en catalán, castellano e inglés para los estudios de grado. Hay que estudiar si se define un nivel de acceso en inglés para los másteres, y de catalán y castellano para el grado.

(2) Incluir el aprendizaje de competencias lingüísticas en el currículo de los estudiantes, mediante la integración de contenidos y lengua, y la formación específicamente lingüística. De estas competencias lingüísticas, hay que destacar las siguientes:

— Competencias lingüísticas comunicativas (comunicación oral y escrita) en lenguas catalana y castellana para usos profesionales y académicos (exposición oral, argumentación, etc.).

— Competencias lingüísticas comunicativas (comunicación oral y escrita) en lengua inglesa para usos profesionales y académicos.

— Competencia como lengua general en inglés para el alumnado que necesite rampas compensatorias para alcanzar el nivel final.

— Competencia, como lengua general, en catalán y castellano para el alumnado internacional y español procedente de territorios de habla no catalana.

— Competencias interculturales que preparen al alumnado para relacionarse en entornos multiculturales (en el ámbito de la empresa, en la atención a los usuarios o clientes, etc.).

Asimismo, hay que promover la elaboración y la difusión de recursos lingüísticos y de materiales que fomenten el trabajo autónomo, tanto de estudiantes como de docentes.

(3) Impulsar la evaluación formal de las competencias lingüísticas.

(4) Fomentar el uso de la lengua catalana en la docencia de grado y posgrado.

(5) Promover el apoyo al personal docente que incorpore la enseñanza de terceras lenguas en la docencia integrando contenidos y lengua.

(6) Incentivar el plurilingüismo en el aula: diversificar lingüísticamente las asignaturas.

(7) Familiarizar a los estudiantes locales con las lenguas y culturas de la población inmigrada.

2.3. Ámbito de la acogida lingüística y cultural

Los objetivos específicos en este ámbito son los siguientes:

(1) Informar eficazmente a los estudiantes de movilidad de la situación sociolingüística del país y del ámbito universitario antes de que vengan a la UAB y una vez que hayan llegado (comunicación con las universidades de origen, jornadas de bienvenida, talleres, etc.).

(2) Fomentar el conocimiento de la cultura y la lengua catalanas entre las personas recién llegadas (estudiantado, personal de administración y servicios, y personal docente e investigador).

(3) Favorecer un entorno multilingüe (acogida lingüística y cultural, espacios de intercambio y de interrelación, etc.) que potencie la internacionalización en casa.

2.4. Ámbito de la investigación

Los objetivos específicos en este ámbito son los siguientes:

(1) Promover la divulgación científica que favorezca, simultáneamente, el uso de terceras lenguas y del catalán.

(2) Promover el uso del catalán en la investigación y en las publicaciones.

(3) Dar apoyo a la revisión lingüística de artículos en catalán y también en otras lenguas antes de ser publicados.

(4) Promover acciones formativas dirigidas al personal docente e investigador destinadas a preparar, redactar y comunicar trabajos de investigación en lenguas extranjeras.

(5) Dar apoyo a la elaboración de materiales de referencia en diversas lenguas (vocabularios y terminología específica multilingües, traducciones de textos de referencia, etc.).

3. Actuaciones

Las principales actuaciones previstas para el periodo 2008-2010 son las siguientes:

Ámbito	Obj.	N.º actuación	Actuación	Año
Gral.	-	-	Redefinir la política de líneas de ayuda para servicios relacionados con la lengua, especialmente en el caso de las traducciones, con la finalidad de que las líneas de ayuda contribuyan a alcanzar los objetivos del Plan	2008
Ámbito institucional y de gestión				
1	1	1	Disponer de un documento de criterios de uso institucional en las comunicaciones institucionales externas	2008
1	2	2	Realizar un estudio sobre las lenguas de la comunidad universitaria	2009
1	2	3	Disponer de un documento de criterios de uso institucional en las comunicaciones institucionales internas	2009
1	3	4	Definir un baremo para determinar el grado de calidad de los documentos, a partir de diversos ítems: impacto, grado de institucionalidad, urgencia, etc.	2008
1	3	5	Disponer de un sistema de revisión y traducción que permita garantizar la calidad de los documentos producidos en la UAB, especialmente de los producidos en los centros	2010
1	3	6	Apoyo a la corrección y traducción de textos institucionales	2008
1	4	7	Disponer de un documento público (en la web) divulgativo sobre la política lingüística de la UAB, en diferentes lenguas	2008
1	4	8	Difundir (intranet, web, comunicaciones electrónicas) las actuaciones en política lingüística, en canales sectoriales y en un espacio permanente para el Plan de lenguas	2008
1	5	9	Dar directrices en los centros para que recojan y faciliten la información	2008
1	5	10	Elaborar y difundir una plantilla que recoja la escala de multilingüismo	2009
1	6	11	Perfilar lingüísticamente los puestos de trabajo del PAS	2009
1	6	12	Establecer un nivel de inglés como requisito general para el personal	2010
1	6	13	Establecer un programa de formación en inglés para el PAS	2008-2009
1	6	14	Establecer un programa de formación en inglés para el PDI	2008-2009
1	6	15	Establecer el conocimiento de otras lenguas como mérito y un programa de formación en otras lenguas	2008-2009
1	6	16	Elaborar un informe sobre las posibilidades de reconocimiento de méritos lingüísticos del personal académico	2010
Ámbito de la docencia				
2	1	17	Definir el nivel final de inglés para el grado	2008-2009
2	1	18	Definir si se establece un nivel de inglés de acceso para los másteres, y de catalán y castellano para el grado	2009
2	2	19	Formalizar el reconocimiento de las competencias lingüísticas en el currículo del estudiante	2008-2009
2	2	20	Mantener una política de subvención para la oferta de formación en lengua catalana a la comunidad universitaria	2008

2	3	21	Promover el uso de las pruebas de detección del nivel de inglés entre el estudiantado de nuevo acceso y, si procede, también de catalán y castellano	2009
2	3	22	Promover el uso de pruebas de conocimiento de inglés, y de otras lenguas si procede, que permitan acreditar el nivel alcanzado en esta lengua al finalizar los estudios universitarios	2009
2	4	23	Definir el horizonte de docencia en catalán para el grado	2008-2009
2	4	24	Introducir este horizonte como objetivo en los acuerdos de planificación con los centros y los departamentos	2009
2	4, 6	25	Elaborar un estudio sobre los usos lingüísticos en la docencia de grado y de los másteres oficiales	2009
2	5, 6	26	Ofrecer formación y programas de apoyo personalizados al personal docente que quiera incorporar la enseñanza de terceras lenguas en la docencia integrando contenidos y lengua, y fomentar la competencia plurilingüe del alumnado	2008
2	5, 6	27	Elaborar una guía dirigida al personal docente con criterios u orientaciones para la gestión del multilingüismo en el aula	2009
2	5, 6	28	Estudiar y aplicar incentivos para el personal docente que incorpore el multilingüismo en el aula y que fomente la competencia plurilingüe del alumnado	2010
2	6	29	Promover el desarrollo y el uso de aplicaciones de tecnología lingüística para facilitar el multilingüismo en la documentación académica	2008
2	7	30	Ofrecer asignaturas de universidad sobre las lenguas y culturas de la población inmigrada dirigidas a los estudiantes locales	2009
Ámbito de la acogida lingüística y cultural				
3	1	31	Revisar los canales de información y definir las ideas clave de la información sobre la política lingüística y la situación sociolingüística	2008
3	2	32	Incentivar el aprendizaje del catalán entre el estudiantado recién llegado: subvención de la matrícula de los primeros niveles y reconocimiento de créditos	2008
3	2	33	Apoyo al aprendizaje de español entre el estudiantado recién llegado: subvención del 50 % de la matrícula (un nivel por año académico) y reconocimiento de créditos	2008
3	2	34	Promover el conocimiento y la experimentación de la cultura propia mediante la elaboración y la difusión de productos y la organización de actividades (guía <i>80 pistas</i> , guías de conversación universitaria, actividades culturales y de ocio, etc.)	2008
3	2	35	Experimentar la oferta de cursos que integren el aprendizaje del catalán y el castellano para estudiantado recién llegado	2010
3	3	36	Potenciar el intercambio cultural y lingüístico entre el estudiantado local y el que viene a realizar una estancia a nuestra universidad (voluntariado lingüístico, prácticas de acogimiento lingüístico y cultural, bolsa de intercambio lingüístico, etc.)	2008
3	3	37	Establecer canales para promover la internacionalización en casa aprovechando la presencia de personas de todo el mundo entre la comunidad universitaria	2009

4	1	38	Considerar, y aplicar si procede, la convocatoria de ayudas que refuercen el tándem inglés-catalán (por ejemplo, si la tesis se ha redactado en catalán, que se pueda obtener una ayuda para revisar un artículo publicable de la tesis en inglés)	2010
4	2	39	Considerar, y aplicar si procede, la convocatoria de ayudas para publicar investigación en catalán, especialmente en aquellas áreas en que se realice un trabajo local, ligado al territorio	2010
4	2, 3	40	Mantener una convocatoria de ayudas para la redacción de tesis doctorales en catalán	2008
4	3	41	Considerar, y aplicar si procede, la convocatoria de ayudas para la revisión lingüística de publicaciones (por ejemplo, para personal académico en formación)	2010
4	4	42	Ofrecer formación para preparar, redactar y comunicar trabajos de investigación en lenguas extranjeras	2008
4	5	43	Considerar, y aplicar si procede, la convocatoria de ayudas para la elaboración de materiales de referencia en diferentes lenguas	2010

A continuación se presentan las actuaciones agrupadas por años.

Año 2008

Ámbito	Obj.	N.º actuación	Actuación	Año
Gral.	-	-	Redefinir la política de líneas de ayuda para servicios relacionados con la lengua, especialmente en el caso de las traducciones, con la finalidad de que las líneas de ayuda contribuyan a alcanzar los objetivos del Plan	2008
Ámbito institucional y de gestión				
1	1	1	Disponer de un documento de criterios de uso institucional en las comunicaciones institucionales externas	2008
1	3	4	Definir un baremo para determinar el grado de calidad de los documentos, a partir de diversos ítems: impacto, grado de institucionalidad, urgencia, etc.	2008
1	3	6	Apoyo a la corrección y traducción de textos institucionales	2008
1	4	7	Disponer de un documento público (en la web) divulgativo sobre la política lingüística de la UAB, en diferentes lenguas	2008
1	4	8	Difundir (intranet, web, comunicaciones electrónicas) las actuaciones en política lingüística, en canales sectoriales y en un espacio permanente para el Plan de lenguas	2008
1	5	9	Dar directrices en los centros para que reúnan y faciliten la información	2008
1	6	13	Establecer un programa de formación en inglés para el PAS	2008
1	6	14	Establecer un programa de formación en inglés para el PDI	2008
1	6	15	Establecer el conocimiento de otras lenguas como mérito y un programa de formación en otras lenguas	2008
Ámbito de la docencia				
2	1	17	Definir el nivel final de inglés para el grado	2008
2	2	19	Formalizar el reconocimiento de las competencias lingüísticas en el currículo del estudiante	2008
2	2	20	Mantener una política de subvención para la oferta de formación en lengua catalana para la comunidad universitaria	2008

2	4	23	Definir el horizonte de docencia en catalán para el grado	2008
2	5, 6	26	Ofrecer formación y programas de apoyo personalizados al personal docente que quiera incorporar la enseñanza de terceras lenguas en la docencia integrando contenidos y lengua, y fomentar la competencia plurilingüe del alumnado	2008
2	6	29	Promover el desarrollo y el uso de aplicaciones de tecnología lingüística para facilitar el multilingüismo en la documentación académica	2008
Ámbito de la acogida lingüística y cultural				
3	1	31	Revisar los canales de información y definir las ideas clave de la información sobre la política lingüística y la situación sociolingüística	2008
3	2	32	Incentivar el aprendizaje del catalán entre el estudiantado recién llegado: subvención de la matrícula de los primeros niveles y reconocimiento de créditos	2008
3	2	33	Apoyo al aprendizaje de español entre el estudiantado recién llegado: subvención del 50 % de la matrícula (un nivel por año académico) y reconocimiento de créditos	2008
3	2	34	Promover el conocimiento y la experimentación de la cultura propia mediante la elaboración y la difusión de productos y la organización de actividades (guía <i>80 pistas</i> , guías de conversación universitaria, actividades culturales y de ocio, etc.)	2008
3	3	36	Potenciar el intercambio cultural y lingüístico entre el estudiantado local y el que viene a realizar una estancia a nuestra universidad (voluntariado lingüístico, prácticas de acogimiento lingüístico y cultural, bolsa de intercambio lingüístico, etc.)	2008
Ámbito de la investigación				
4	2, 3	40	Mantener una convocatoria de ayudas para la redacción de tesis doctorales en catalán	2008
4	4	42	Ofrecer formación para preparar, redactar y comunicar trabajos de investigación en lenguas extranjeras	2008

Año 2009

Ámbito institucional y de gestión				
1	2	2	Hacer un estudio sobre las lenguas de la comunidad universitaria	2009
1	2	3	Disponer de un documento de criterios de uso institucional en las comunicaciones institucionales internas	2009
1	5	10	Elaborar y difundir una plantilla que reúna la escala de multilingüismo	2009
1	6	11	Perfilar lingüísticamente los puestos de trabajo del PAS	2009
Ámbito de la docencia				
2	1	18	Definir si se establece un nivel de inglés de acceso para los másteres, y de catalán y castellano para el grado	2009
2	3	21	Promover el uso de las pruebas de detección del nivel de inglés entre el estudiantado de nuevo acceso y, si procede, también de catalán y castellano	2009
2	3	22	Promover el uso de pruebas de conocimiento de inglés, y de otras lenguas si procede, que permitan acreditar el nivel alcanzado en esta lengua al finalizar los estudios universitarios	2009

2	4	24	Introducir este horizonte como objetivo en los acuerdos de planificación con los centros y los departamentos	2009
2	4, 6	25	Elaborar un estudio sobre los usos lingüísticos en la docencia de grado y de los master oficiales	2009
2	5, 6	27	Elaborar una guía dirigida al personal docente con criterios u orientaciones para la gestión del multilingüismo en el aula	2009
2	7	30	Ofrecer asignaturas de universidad sobre las lenguas y culturas de la población inmigrada dirigidas a los estudiantes locales.	2009
Ámbito de la acogida lingüística y cultural				
3	3	37	Establecer canales para promover la internacionalización en casa aprovechando la presencia de personas de todo el mundo entre la comunidad universitaria	2009

Año 2010

Ámbito institucional y de gestión				
1	3	5	Disponer de un sistema de revisión y traducción que permita garantizar la calidad de los documentos producidos en la UAB, especialmente de los producidos en los centros	2010
1	6	12	Establecer un nivel de inglés como requisito general para el personal	2010
1	6	16	Elaborar un informe sobre las posibilidades de reconocimiento de méritos lingüísticos del personal académico	2010
Ámbito de la docencia				
2	5, 6	28	Estudiar y aplicar incentivos para el personal docente que incorpore el multilingüismo en el aula y que fomente la competencia plurilingüe del alumnado	2010
Ámbito de la acogida lingüística y cultural				
3	2	35	Experimentar la oferta de cursos que integren el aprendizaje del catalán y el castellano para estudiantado recién llegado	2010
Ámbito de la investigación				
4	1	38	Considerar, y aplicar si procede, la convocatoria de ayudas que refuercen el tándem inglés-catalán (por ejemplo, si la tesis se ha redactado en catalán, que se pueda obtener una ayuda para revisar un artículo publicable de la tesis en inglés)	2010
4	2	39	Considerar, y aplicar si procede, la convocatoria de ayudas para publicar investigación en catalán, especialmente en aquellas áreas en que se realice un trabajo local, ligado al territorio	2010
4	3	41	Considerar, y aplicar si procede, la convocatoria de ayudas para la revisión lingüística de publicaciones (por ejemplo, para personal académico en formación)	2010
4	5	43	Considerar, y aplicar si procede, la convocatoria de ayudas para la elaboración de materiales de referencia en diferentes lenguas	2010

Para cada actuación se establecerán unos indicadores que permitan evaluarla.

4. Evaluación y seguimiento

Anualmente se elaborará una memoria que reúna las acciones ejecutadas con los indicadores de resultados correspondientes, y que se presentará a la Comisión de Política Lingüística para que sea debatida y aprobada, si procede.

Para el año 2011 se prevé elaborar un documento de síntesis del periodo 2008-2010 y hacer una consulta de evaluación a diversos agentes (alumnado, personal académico, centros, etc.), con la finalidad de revisar las líneas de trabajo e introducir cambios en las actuaciones, si procede.

5. Desarrollo y apoyo técnico

Se propone crear una figura nombrada por el rector que tenga competencias específicas sobre este Plan.

El Servicio de Lenguas es el ente encargado de dar apoyo técnico al Plan de lenguas.

Para desarrollar las actuaciones previstas en el Plan, se establecerán mecanismos de coordinación con los principales ámbitos de la UAB que estén implicados: Área de Asuntos Académicos, Área de Relaciones Internacionales y Área de Comunicación y Promoción.